



# Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 20 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA Fernanda Eliza FAU 20529629355 soft Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000849-2022-P-CSJCA-PJ

## I. VISTO:

Oficio N° 000547-2022-ODAJUP CSJCA-PJ.

#### **II. CONSIDERANDOS:**

PRIMERO.- A través del oficio del visto, la Responsable de ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita se le conceda autorización de desplazamiento para que conjuntamente con la asistente Sonia Margot Infante Díaz, se trasladen el día 23 de junio de 2022, al centro poblado de Huagal, del distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos, con la finalidad de participar en la instalación del Juzgado de Paz Letrado de dicho centro poblado; y, a la vez que realicen el traslado de materiales y mobiliarios necesarios para la instalación respectiva. Asimismo, solicita se le asigne una movilidad para su traslado respectivo al lugar de la comisión.

**SEGUNDO.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO. En este contexto, estando a lo solicitado mediante el documento de la referencia, y además teniendo en cuenta la comisión que van a realizar las comisionadas el día 23 de junio del presente año, en el centro poblado de Huagal, del distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos, se encuentran dentro de las funciones de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP); en este sentido, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado. Así como, disponer a la





### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Gerencia de Administración Distrital, asigne una movilidad para el traslado de las comisionadas.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:** 

# III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios de la Responsable de ODAJUP - Roxana Janeth Fiores Cueva, así como de la asistente Sonia Margot Infante Díaz, para que se trasladen el día 23 de junio de 2022, al centro poblado de Huagal, del distrito de José Sabogal, provincia de San Marcos, a fin de participar de la instalación del Juzgado de Paz Letrado; así como, trasladen material y mobiliario para dicha instalación.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital, asigne una movilidad para el traslado respectivo de las comisionadas.

Articulo Tercero.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos e interesadas, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- INTERVIENE la suscrita por vacaciones del titular.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

#### FERNANDA ELIZA BAZAN SANCHEZ DE CHICOMA

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca





a Ci

316 20106 2022 AU 28 26 GB 16 20106 AU 2022 AU 28 26 GB 16 20106 AU 2022 AU 28 26 GB 16 20106 AU 2022 AU 28 26 GB 16 AU 2022 AU 28 26 GB 16 AU 2022 AU 2022 AU 28 26 GB 16 AU 2022 AU 20 Specials and and an area as series and area and a series are a series and a series